MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1643 /2.014.-

POR LA CUAL SE AMPLIA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1524/2014 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – I.D. Nº 280.435.-

Asunción, 18 de Diciembre de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum D.C.M. Nº 1130/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014, presentado por el Departamento de Adjudicaciones ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizado con Nº de mesa de entrada 23.421, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Memorándum supra mencionado se solicitó la ampliación de la Resolución D.G.O.C. Nº 1524, de fecha 10 de diciembre de 2.014 conforme a la Nota de Reparo de la DNCP Nº 45.908, de fecha 17 de diciembre de 2.014.-

Que, obra en el expediente la Nota remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas supra mencionada, en la cual se menciona entre otras cosas: *"Recordamos a la Convocante que al n contar con el mínimo de tres ofertas a ser analizadas técnica y económicamente la máxima autoridad deberá hacerse responsable de la adjudicación según Resolución D.N.C.P. Nº 3416/14 del 21/11/14." (sic)*

Por lo tanto, en base a lo manifestado y obrante en el expediente, es considerable ampliar la **RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1524/2014**, de fecha 10 de diciembre de 2014, estipulando que la Adjudicación se realiza en base a lo dispuesto en la Resolución D.N.C.P. Nº 3416/14, la cual en su art. 1 estipula: *en las Contrataciones en las cuales no contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de la entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentada, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas".-*

Ing. MARIA Secretaria Jurídica Dirección General Estructura Operativa de Contrataciones

S.B./M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 1643 /2.014.-

POR LA CUAL SE AMPLIA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1524/2014 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – I.D. Nº 280.435.-

Que, la Asesoría Jurídica por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 533/2014**, de fecha 18 de diciembre de 2014, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. AMPLIAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1524/2014 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – I.D. Nº 280.435., haciendo constar que para la adjudicación, la Máxima Autoridad, se amparó en la Resolución D.N.C.P. Nº 3416/14, la cual en su art. 1 estipula: *en las Contrataciones en las cuales no contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de la entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentada, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas".-*

Artículo 2º. ESTABLECER que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. Nº 1.524/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014.-

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

S.B./M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 1643 /2.014.-

POR LA CUAL SE AMPLIA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1524/2014 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – I.D. Nº 280.435.-

Artículo 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B./M.G.